

ACTA DE INSPECCIÓN

7,617,62 1,61 26 1,61
funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.
CERTIFICA: Que se ha personado el día 1 de febrero de 2008 en Grupo Componentes Vilanova SL, en (con coordenadas GPS a la entrada de la factoría UTM) de Vilanova i la Geltrú (Garraf).
Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y v cuya última autorización fue concedida por el Departament de Treball, Indústria, omerç i Turisme en fecha 6.06.2003.

Que la inspección fue recibida por supervisora, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva constaba de las siguientes dependencias:

Edificio de Oficinas Técnicas: 2 dependencias

- 1) Sala de la consola control.
- 2) Búnker de irradiación: un generador y un tubo.

Nave de fundición de Coquilla.

Un recinto con una consola, dos generadores y una cabina de irradiación con un tubo de rayos X.

Nave de fundición Inyectada I.

Una zona con una consola, un generador y una cabina de irradiación con un tubo de rayos X.

Nave de fundición Inyectada III.

Una zona con una consola, un generador y una cabina de irradiación con un tubo de rayos X.

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. --



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

UNO. EDIFICIO OFICINAS TÉCNICAS

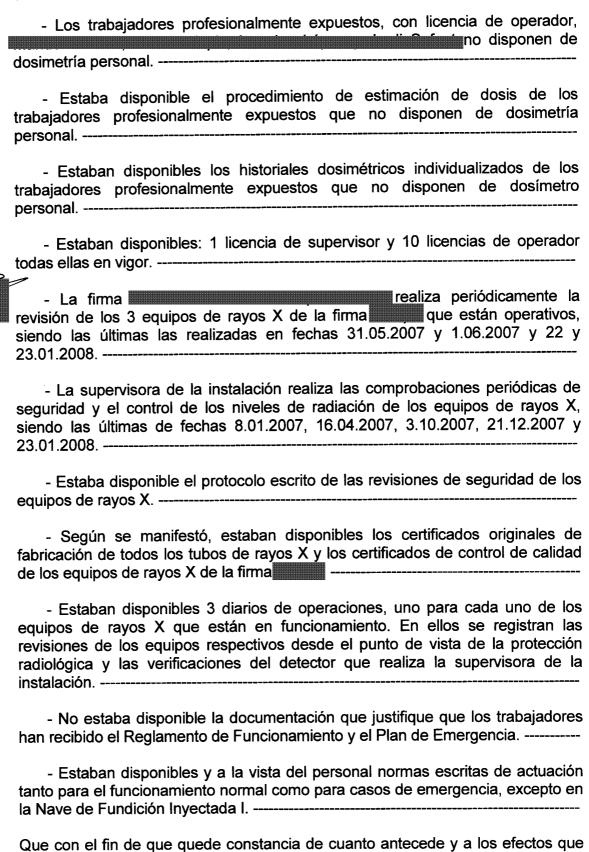
- En <u>dos dependencias</u> , contiguas del taller de mecanización nº 1, en el <u>edificio de Oficinas Técnicas</u> , ubicado en la planta baja, se encontraba instalado un equipo de rayos-X.
un equipo de rayos-x.
- En el interior de la primera de las dependencias se encontraba instalada la consola del equipo de rayos X de la firma modelo con unas características máximas de funcionamiento de 160 kV y 19 mA, para la realización de grafía y escopia, provisto de un monitor de TV.
- En el interior de la segunda de las dependencias (búnker de irradiación) se encontraba el generador y el tubo de rayos X en cuya placa de identificación se leía: nº 915741
- Sobre la puerta de acceso a la segunda dependencia se encontraba una señal óptica que indicaba el funcionamiento del equipo, que actuaba correctamente.
- Dicha instalación disponía de un sistema de paro de emergencia, así como de microrruptores de corte de corriente en la puerta de acceso al búnker de irradiación.
- En el momento de la inspección el contador registraba un número de horas de funcionamiento de 3621,6 horas
- El equipo de rayos X se utiliza para grafía. Según el informe de la firma el funcionamiento del intensificador de imagen no es correcto.
- Con unas condiciones de funcionamiento de 90 kV y 3,5 mA en grafía, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en contacto con la puerta de acceso al búnker
- En el interior de un armario, ubicado en el búnker de irradiación, se encontraban almacenados los siguientes tubos de rayos X para ser utilizados como repuestos, en caso de ser necesario, los cuales habían estado instalados en los equipos de rayos X:
* 1 de la firma, sin placa de identificación
* 5 de la firma n°s 706516, 818988, 911257, 920615 y 837478
* 2 de la firma sin placa de identificación
- En el búnker de irradiación se encontraban desmontadas partes de los componentes de los equipos de rayos X de la firma modelo para ser utilizadas como recambios.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- El equipo de rayos X de la firma desprovisto del tubo había sido desguazado.
DOS. NAVE DE FUNDICION DE COQUILLA - En la nave de coquilla no se encontraba ningún equipo de rayos X
TRES. NAVE DE FUNDICION INYECTADA I.
- En la <u>nave de fundición inyectada</u> se encontraba instalado, un equipo de rayos X de la firma dotado: de un generador de la firma modelo con unas características máximas de funcionamiento de 160 kV, y 19 mA, y de una cabina blindada tipo MU17 F, en cuya placa de identificación se leía Type MU 17, Serial nº 031/96. Alojaba un tubo de rayos X, 925031, según la documentación.
- El tubo de rayos X actuaba sobre un intensificador de imagen, pudiéndose visualizar la imagen en un monitor de TV.
- La consola del generador disponía de una llave para acceder a funcionamiento de dicho equipo
- Con unas condiciones normales de funcionamiento de 65 kV y 2 mA, er escopia, no se midieron niveles significativos de radiación en las zonas accesibles al equipo
- El equipo disponía de una señal óptica de funcionamiento, ubicada en e interior de la cabina, que actuaba correctamente.
- Se comprobó el buen funcionamiento de los mecanismos de seguridad relacionados con la emisión de radiación.
- En el momento de la inspección el contador registraba un número de horas de funcionamiento de 3540,3 horas.
CUATRO. NAVE DE FUNDICION INYECTADA III
- En la <u>nave de fundición inyectada III</u> se encontraba instalado, un equipo de rayos X de la firma dotado de un generador de la firma modele , con unas características máximas de funcionamiento de 160 kV, y 19 mA, y de una cabina blindada tipo MU 17, en cuya placa de identificación se leía rype MU 17, Serial nº 004/89, nº 96991. Alojaba un tubo de rayos X, n 009133, según la documentación.
- El tubo de rayos X actuaba sobre un intensificador de imagen, pudiéndos visualizar la imagen en un monitor de TV.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- La consola del generador disponía de una llave para acceder al funcionamiento de dicho equipo
- Con unas condiciones normales de funcionamiento de 102 kV y 4,7 mA en escopia, no se midieron niveles significativos de radiación en las zonas accesibles al equipo
- El equipo disponía de una señal óptica de funcionamiento, ubicada en el interior de la cabina, que actuaba correctamente
- Se comprobó el buen funcionamiento de los mecanismos de seguridad relacionados con la emisión de radiación
- En el momento de la inspección el contador registraba un número de horas de funcionamiento de 4061,5 horas.
CINCO
- Que estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma medida, modelo no 913265, calibrado por el en fecha 26.04.2006.
- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación
- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 15 para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación y 3 para el control del área de influencia radiológica de los equipos de rayos X.
- Habían causado baja en la instalación los operadores
- Tienen establecido un convenio con el para la realización del control dosimétrico.
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores profesionalmente expuesto que disponen de dosímetro personal
- Las últimas lecturas disponibles de los dosímetros eran del mes de noviembre de 2007.
- Los señores disponen de dosímetro personal y según se manifestó no manipulan los equipos radiactivos.

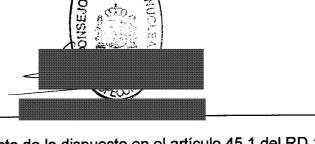


señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 1 de febrero de 2008.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **Grupo Componentes Vilanova SL**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Acta de inspección CSN-GC/AIN/26/IRA/487/2008

TRÁMITE.

Estamos de acuerdo con el contenido del Acta de Inspección con las siguientes observaciones:

Hoja 1 de 6, párrafo 7

En la nave de fundición coquilla los elementos que había (consola, dos generadores y una cabina de irradiación con un tubo de rayos X), actualmente están ubicados en el búnquer para utilizar como piezas de recambio, como consta en la hoja 3 de 6, párrafo 2.

Hoja 5 de 6, párrafo 10

Se hace entrega a los trabajadores que manipulan los equipos de Rayos X, el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia, norma CIE CV Q IT 68

Personal que recibe dicho reglamento:

GCV, 29/2/08